



03 OCT 2023

Recibido..... 11:19Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°..... 52375C.D.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación el Decreto Nacional que avala el diseño curricular de la carrera de Profesorado de Artes Audiovisuales otorgado por el Instituto Superior de Cine y Artes Audiovisuales de Santa Fe N° 10, que tiene Resolución del Ministerio de Educación Número 2713 y Resolución del Ministerio de Innovación y Cultura Número 784 las cuales legitiman la finalización y emisión del título de la carrera.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

Las y los estudiantes de la carrera de Profesorado en Artes Audiovisuales se encuentran solicitando diferentes trámites de inscripción y validez de su título profesional desde el año 2014 (según consta en la Resolución Conjunta N° 2713/14 (ME) N° 784/14 (MIC) firmada por la Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe).

Ante esta situación entendemos que es un derecho de las y los estudiantes y graduados/as que con sumo esfuerzo transitan el cursado y finalizan el plan de estudios correspondiente para obtener su título. Considerando que es una carrera aprobada por el Ministerio de Educación y que lleva en el Inciso Nro. 2 del expediente Nro. 01201 - 0017054 -1 la gestión de Validez de alcance Nacional al título sería primordial que se expidan los títulos definitivos correspondientes.

A los fines de conocer el estado de situación y ante las causales que hacen que el trámite de emisión de título se encuentre pausado, sin movimiento alguno, buscamos por medio de este proyecto que se gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación el Decreto Nacional que avala el diseño curricular de la carrera de Profesorado de Artes Audiovisuales.

Por lo expuesto, le solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial